

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:24056/2014

CÓRDOBA, 27 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales solicita la renovación y suscripción del Convenio Específico con el Center for Cross – Cultural Study Inc. de Estados Unidos de Norteamérica y esta Universidad, que tiene como propósito la creación y promoción conjunta de las ofertas académicas de esta Casa a estudiantes Extranjeros, bajo los términos y condiciones allí establecidos y sus respectivos anexos; atento lo informado a fs. 109 por la Secretaría de Gestión Institucional, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el nro. 60080, lo informado a fs. 111 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo dispuesto por la OHCS 6/12,

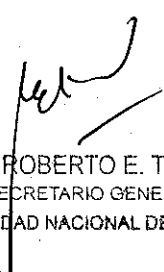
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Aprobar la renovación del Convenio Específico con el Center for Cross – Cultural Study Inc. de Estados Unidos de Norteamérica con sus respectivos anexos, obrantes a fs. 75/91, que forma parte integrante de la presente, para los fines de que se trata y, suscribirlo.

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

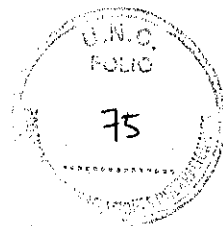



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 358

358



CONVENIO DE COOPERACIÓN

DE UNA PARTE: La Universidad Nacional de Córdoba, con domicilio legal en Pabellón Argentina, Avda. Haya de la Torre s/nº, Pabellón Argentina, 2º piso, Ciudad Universitaria, Córdoba, República Argentina, representada en este acto por en su carácter de Rector de la misma Dr. HUGO OSCAR JURI y que en lo sucesivo se denominará UNC.

DE OTRA PARTE: Center for Cross-Cultural Study, Inc., con domicilio legal en 446 Main Street, Amherst, Massachusetts, Estados Unidos de América, representada en este acto por Elisa Dwyer Guidera en su carácter de Presidenta del Consejo de Administración, y que en lo sucesivo se denominará SSA (Spanish Studies Abroad).

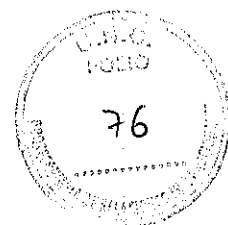
PRIMERO: OBJETO DEL ACUERDO

La creación y promoción conjunta de las ofertas académicas de UNC a estudiantes extranjeros, bajo los términos y condiciones que se establecen en este convenio y sus anexos. El presente no implica exclusividad a favor de ninguna de las partes intervinientes

SEGUNDO: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

I.- OBLIGACIONES DE LA UNC

1. Brindar a los estudiantes de SSA los servicios que se describen en los Anexos 1 y 2; no obstante, se podrá, con acuerdo de las partes, modificarlos ocasionalmente.
2. Confeccionar a cada alumno, un certificado analítico, detallando el total de todos los cursos, horas, notas finales, etc.
3. Consultar con SSA cualquier modificación en los servicios a brindar, en función de este convenio, así como cualquier otro tipo de información que se acuerden por las partes y que sean necesarias para el cumplimiento de dicha operación.

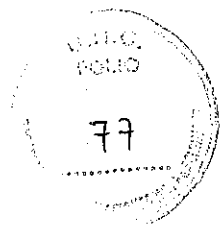


II.- OBLIGACIONES DE SPANISH STUDIES ABROAD

1. La de promocionar las ofertas existentes en la UNC para alumnos universitarios de EE.UU, así como las de creación en colleges de EEUU, manteniendo a la UNC informada sobre el progreso de sus gestiones y sin interferir en los procesos de reclutamiento propios de la UNC.
2. Colaborar con UNC en la creación de nuevas ofertas, así como en los objetivos y tareas de carácter promocional, utilizando la información, textos, fotos, y otros medios promocionales que entiendan deban ser su imagen para facilitar la difusión de los programas en EE.UU. Toda la publicidad que cualquiera de las partes realice deberá contar con la aprobación previa y escrita de la Prosecretaría de Relaciones Internacionales de la UNC respecto de su contenido, medios a utilizar y demás aspectos vinculados con la difusión.
3. Comunicar a UNC las solicitudes que realicen los alumnos, remitiendo copia de éstas y una nota con firma del responsable de SSA por medio de la cual se detalle: apellido y nombre, procedencia, universidad, programa que tomará, identidad sexual reconocida, fecha de llegada y de partida; y toda otra información que fuera de utilidad a la UNC para realizar las previsiones del caso de cada una de las solicitudes remitidas. Esta Nota deberá ser remitida a la UNC hasta la primera semana de diciembre para los alumnos postulantes al primer semestre y hasta la primera semana de junio, para los alumnos postulantes al segundo. Toda propuesta o solicitud se considerará aceptada si dentro de diez días desde la recepción de las postulaciones la UNC no ha formulado oposición alguna en tal sentido. La no aceptación de un estudiante, en ningún caso derivará en responsabilidad contractual alguna para la UNC.
4. Prestará a la UNC su ayuda y conocimientos para facilitar los contactos entre la UNC e instituciones extranjeras, especialmente en EE.UU. y en España, con idea de promocionar el intercambio educativo y cultural.
5. Procurar al alumno un seguro médico y de responsabilidad civil omnicompreensiva

III- OBLIGACIONES DE AMBAS PARTES:

1. Facilitar el ingreso de los alumnos de SSA en los cursos regulares para extranjeros organizados por la UNC a través de su Programa de Español y Cultura Latinoamericana (PECLA).
2. Diseñar el conjunto de cursos especiales para alumnos de SSA, según lo detallado en Anexo 1 y en las fechas estipuladas previamente.



4. Facilitar el ingreso de los alumnos de SSA en los cursos regulares de la UNC, siempre y cuando se demuestren capacitados para hacerlo y hayan cumplido y aprobado con la prueba de suficiencia de lengua española requerida por las unidades académicas involucradas.

5. Trazar estrategias conjuntas de promoción, velando por aportar información sobre festivales, ferias y otros eventos culturales que puedan devenir en aumentar el número de alumnos participantes.

6. Para el cumplimiento de los términos del presente acuerdo, cada parte designará como responsables a las siguientes personas:

**Universidad Nacional de Córdoba
Prosecretaría de Relaciones Internacionales
Programa de Español y Cultura Latinoamericana**

Sonia Bierbrauer
Directora Ejecutiva
sonia.bierbrauer@unc.edu.ar

María Laura Mottura
Administración y admisión estudiantes
info@pecla.unc.edu.ar

María Guadalupe Merlo
Administración y Alojamiento
guadalupe.merlo@unc.edu.ar

SPANISH STUDIES ABROAD

Elisa Guidera
Directora Ejecutiva
elisa.guidera@spanishstudies.org

Michelle Durán
Directora Académica
michelle.duran@spanishstudies.org



Ramón Gallego
Director Financiero
ramon.gallego@spanishstudies.org

TERCERO: DEL PAGO

El pago de los cursos o eventos seleccionados se hará mediante transferencia bancaria a favor de la UNC o por cualquier otra forma convenida expresamente por las partes en el futuro. De las transferencias bancarias desde el exterior, SSP y la UNC compartirán los costos de transferencia que correspondieren. Los montos surgirán de los aranceles estipulados en el Anexo I, según cada programa, y cuya propuesta remitida a tenor de las solicitudes acompañadas, haya sido aceptada por la UNC en los términos previstos en la cláusula SEGUNDA. II.-3. del presente. La obligación de pago por parte de SSA, de los importes que de ello resulten deberán ser cancelados de la siguiente forma:

1. Cursos intensivos:
100% al comienzo del curso

2. Cursos semestrales
50% al comienzo del curso
25% al mes de comenzar el curso
25% una vez que PECLA entregue la relación real de los cursos tomados por los alumnos durante el semestre, para liquidar los cursos semestrales totales.

Con el fin de que UNC pueda afrontar los gastos anticipados así como compromisos adquiridos, se fijarán los siguientes gastos de cancelación contados a partir del momento de aceptación del alumno por la UNC:

1. Si se cancela 15 días antes de la fecha de llegada se fija el gasto en \$100 USD
2. Si se cancela entre 15 días antes de la fecha de llegada y tres días después de esa fecha, el gasto será del 25% del programa
3. Si se cancela entre 4 días del comienzo del programa y la fecha de la mitad del programa, se aplicará un gasto del 75%
4. Si se cancela tras la fecha de mitad del programa, se aplicará un gasto del 100%



No obstante, en casos de cancelación por fuerza mayor (problema familiar, médico, etc., comprobable y justificado) se formulará alguna propuesta para beneficiar al alumno del mayor modo, por ejemplo anulando el gasto de cancelación, o aplicando los importes recibidos para cursar otro programa al año siguiente.

CUARTO: RECLAMACIONES

1. Las partes tienen el derecho de realizar las reclamaciones pertinentes por cualquier tipo de incumplimiento de lo estipulado en el presente convenio mediante escrito exponiendo las razones en que la reclamación se funde.
2. La parte contra la cual se dirija una reclamación tendrá el término de 30 días siguientes a la fecha en que la reciba, para contestar la misma.

QUINTO: MODIFICACION Y RESCISION

1. Cualquier propuesta de modificación o rescisión del presente convenio será comunicada por escrito a la otra parte dentro del término de 90 días siguientes a la fecha en que se tenga conocimiento de las razones que originan dicha propuesta, la que entrará en vigencia una vez aprobada por las partes.
2. Transcurrido el término anterior sin que la parte exprese aceptación escrita, se la tendrá por rechazada.
3. No obstante ello, cualesquiera de las partes podrá rescindir el presente, sin obligación de indemnizar a la otra, mediante comunicación fehaciente que realice a la otra parte y respecto de su decisión de poner término anticipadamente, y por un plazo no menos a noventa (90) días a la fecha de resolución, garantizando quien rescinde, el cumplimiento de los programas, proyectos e intercambios en ejecución.

SEXTO: VIGENCIA DEL CONVENIO:

El presente convenio entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2017 y mantendrá su vigencia por dos años.

SEPTIMO: DOMICILIO - CLAUSULA ARBITRAL:

1. A todo efecto derivado del presente las partes dejan constituido domicilio especial, en los enunciados ut supra, donde tendrán validez todas las notificaciones que se realicen.
2. Las partes resolverán de buena fe, mediante negociaciones amigables las discrepancias que se originen con motivo de la ejecución, modificación o rescisión del presente convenio.
3. En caso contrario las discrepancias surgidas con motivo de la interpretación y a la ejecución del presente acuerdo será confiada a un consejo arbitral formado por un miembro designado por cada una de las partes firmantes y por un tercero designado de común acuerdo entre las partes, y en su defecto ante los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, Argentina, con renuncia de todo otro fuero o jurisdicción.

Leído el Acuerdo y enteradas las partes de todas y cada una de sus cláusulas, lo firman por duplicado en Córdoba, Argentina, a los días del mes de del año 2017.

Por la Universidad Nacional de Córdoba

Por Cross-Cultural Study, Inc

Dr. Hugo Oscar JURI
Rector

Dra. Elisa Dwyer Guidera
Directora Ejecutiva

Anexo I – Servicios Académicos

PROGRAMA INTENSIVO

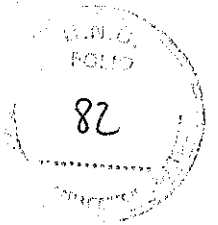
Períodos: Febrero o julio

Duración: 1 mes

Mínimo de estudiantes: 8 por curso

El curso intensivo tiene una duración de cuatro semanas e incluye tópicos de la lengua y la cultura argentinas para alumnos extranjeros. El número mínimo aceptado es de 8 alumnos del mismo nivel de español por curso. El nivel se determinará a través de un examen diagnóstico previo al inicio del curso. Tendrá una duración de 80 hs. reloj distribuidas en clases semanales de lunes a jueves, 5hs por día. La actividad de orientación a la llegada de los estudiantes y de seguimiento, será organizada y realizada por PECLA.

SERVICIOS	CONTENIDO
Recepción y sesión de orientación	Sesión de orientación al comienzo del curso junto con otros estudiantes internacionales
Viaje cultural	Viaje a sitio histórico y cultural: Estancias Jesuíticas. (Traslado, almuerzo, entradas a museos y guías)
Examen CELU	Evaluación CELU-Certificado de Español, Lengua y Uso. (Validez internacional)
Comedor Universitario	Almuerzo elaborado por especialistas en nutrición, en el comedor ubicado en el Campus Universitario. Conforme al funcionamiento y normas del Comedor.
Material de estudio	Material bibliográfico del curso.
Alojamiento U\$D 650, por estudiante, por 30 días	Habitación compartida (2) o individual en caso de lo requieran en casa de familia. Media pensión (desayuno y cena) Lavado semanal de ropa Limpieza de habitación Ropa de cama



OPCIONES DE CURSADO PROGRAMA INTENSIVO

A- Curso intensivo de 80 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 900.-

B- Curso intensivo de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 700.-

C- 2 cursos intensivos de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 1000.

PROGRAMA SEMESTRAL

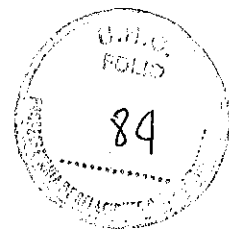
Períodos: Marzo/Junio o Agosto/Noviembre

Duración: 4 meses

Mínimo de estudiantes: 8 por curso

El programa de cuatro meses ofrece al alumno los cursos que el Programa PECLA tenga abiertos según su calendario. Por otro lado se ofrece la posibilidad del dictado de cursos especiales o estudios independientes en el cuatrimestre atendiendo a las necesidades no cubiertas en la oferta general. Los estudiantes asimismo tendrán la posibilidad de participar en los cursos regulares de la UNC, siempre que posean los requisitos de suficiencia de español exigidos por las unidades académicas de la UNC. En los cursos de PECLA los alumnos serán ubicados en sus respectivos niveles a través de un examen diagnóstico.

SERVICIOS	CONTENIDO
Recepción y sesión de orientación	Sesión de orientación al comienzo del curso junto con otros estudiantes internacionales
Viaje a Mendoza U\$D 400 por estudiante	Alojamiento 2 noches, traslado y visitas
Comedor Universitario	Almuerzo elaborado por especialistas en nutrición, en el comedor ubicado en el Campus Universitario. Conforme al funcionamiento y normas del Comedor.
Material de estudio	Material bibliográfico del curso.
Alojamiento U\$D 650, por estudiante, por 30 días	Habitación compartida (2) o individual en caso de lo requieran en casa de familia. Media pensión (desayuno y cena) Lavado semanal de ropa Limpieza de habitación Ropa de cama



OPCIONES DE CURSADO PROGRAMA SEMESTRAL

A - 1 curso de 80 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 1300.-

B - 1 curso de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 1100.-

C - 1 curso de 80 hs. + 1 curso de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 1700.-

D - 1 curso de 80 hs. + 2 cursos de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 2000.-

E - 2 cursos de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 1500.-

F - 3 cursos de 45 hs.	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 1800.-

G - 1 curso de 15 hs. (Realidades Culturales)	
Costo por estudiante (es obligatorio según condiciones establecidas por SSA)	CURSO: U\$D 270.-

H - Cursos Regulares UNC	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 500.-

PROGRAMA MIXTO: INTENSIVO + SEMESTRAL

Períodos: Intensivo Febrero + semestral Marzo/Junio o
Intensivo Julio + semestral Agosto/Noviembre.

Duración: 5 meses

Mínimo de estudiantes: 8 por curso

SERVICIOS	CONTENIDO
Recepción y sesión de orientación	Sesión de orientación al comienzo del curso junto con otros estudiantes internacionales
Viaje cultural	Viaje a sitio histórico y cultural: Estancias Jesuíticas. (Traslado, almuerzo, entradas a museos y guías)
Viaje a Mendoza U\$D 400 por estudiante	Alojamiento 2 noches, traslado y visitas
Examen CELU	Evaluación CELU-Certificado de Español, Lengua y Uso. (Validez internacional)
Comedor Universitario	Almuerzo elaborado por especialistas en nutrición, en el comedor ubicado en el Campus Universitario. Conforme al funcionamiento y normas del Comedor.
Material de estudio	Material bibliográfico del curso.
Alojamiento U\$D 650, por estudiante, por 30 días	Habitación compartida (2) o individual en caso de lo requieran en casa de familia. Media pensión (desayuno y cena) Lavado semanal de ropa Limpieza de habitación Ropa de cama

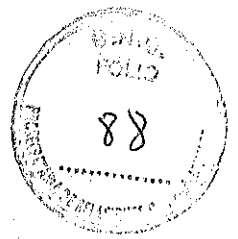


OPCIONES DE CURSADO PROGRAMA MIXTO

A - Intensivo + Semestral (1 curso de 80 hs.)					
Costo por estudiante	<table><tr><td>INTENSIVO (curso)</td><td>{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-</td></tr><tr><td colspan="2">CURSO SEMESTRAL: U\$D 1200.-</td></tr></table>	INTENSIVO (curso)	{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-	CURSO SEMESTRAL: U\$D 1200.-	
INTENSIVO (curso)	{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-				
CURSO SEMESTRAL: U\$D 1200.-					

B - Intensivo + Semestral (1 curso de 45 hs.)					
Costo por estudiante	<table><tr><td>INTENSIVO (curso)</td><td>{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-</td></tr><tr><td colspan="2">CURSO SEMESTRAL: U\$D 1000.-</td></tr></table>	INTENSIVO (curso)	{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-	CURSO SEMESTRAL: U\$D 1000.-	
INTENSIVO (curso)	{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-				
CURSO SEMESTRAL: U\$D 1000.-					

C - Intensivo + Semestral (1 curso de 80 hs. + 1 curso de 45 hs.)					
Costo por estudiante	<table><tr><td>INTENSIVO (curso)</td><td>{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-</td></tr><tr><td colspan="2">CURSO SEMESTRAL: U\$D 1600.-</td></tr></table>	INTENSIVO (curso)	{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-	CURSO SEMESTRAL: U\$D 1600.-	
INTENSIVO (curso)	{ a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.-				
CURSO SEMESTRAL: U\$D 1600.-					

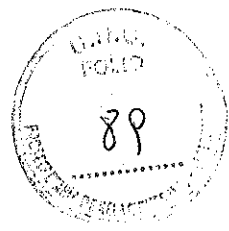


D - Intensivo + Semestral (1 curso de 80 hs. + 2 cursos de 45 hs.)	
Costo por estudiante	INTENSIVO (curso) { a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.- CURSO SEMESTRAL: U\$D 2000.-

E - Intensivo + Semestral (2 cursos de 45 hs.)	
Costo por estudiante	INTENSIVO { a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.- CURSO SEMESTRAL: U\$D 1500.-

F - Intensivo + Semestral (3 cursos de 45 hs.)	
Costo por estudiante	INTENSIVO { a- 80 hs: U\$D 900.- b- 45 hs: U\$D 700.- c- 2 de 45 hs: U\$D 1000.- CURSO SEMESTRAL: U\$D 1800.-

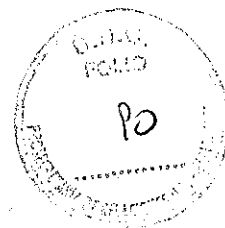
G - 1 curso de 15 hs. (Realidades Culturales)	
Costo por estudiante (es obligatorio según condiciones establecidas por SSA)	CURSO: U\$D 270.-



H - Cursos Regulares UNC	
Costo por estudiante	CURSO: U\$D 500.-

PROGRAMAS ESPECIALES

Se desarrollan con calendario especial y su duración y contenidos conforme a demanda específica. El costo se presupuesta al momento de la solicitud.



ANEXO II – Servicios de gestión, administración y coordinación

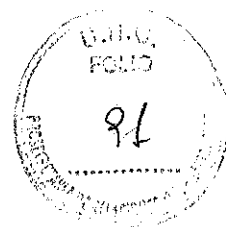
Conforme a los calendarios generales (febrero/marzo-junio/julio/agosto-noviembre) se prevén los siguientes momentos y actividades:

a. **PRE-PROGRAMA:**

- Admisión de estudiantes: recibir y procesar los datos de los estudiantes tanto para PECLA como aquellos que solicitan cursos regulares en la UNC
- Revisar la información que SSA envía a los estudiantes pre-llegada (i.e. "Departure Newsletter")
- Revisar Student Handbook (una vez al año)

b. **DURANTE EL PROGRAMA y POST-PROGRAMA:**

- Gestiones administrativas en el proceso de admisión (visados, certificaciones, inscripciones).
- Recepción de llegada: las familias anfitrionas reciben a los estudiantes en el aeropuerto en el horario de 8am a 9pm. Si la llegada es en horario diferente, el estudiante se traslada por su cuenta al domicilio de la familia que lo aloja.
- Recepción y bienvenida y cóctel despedida:
- Acompañamiento a las Visitas culturales: Manzana Jesuítica. Se fijan las fechas dentro del programa regular (semestre) y a los 2 viajes semestrales: Jesús María (estancia y bodegas) y Mendoza (2 noches).
- Coordinación y seguimiento de las prácticas académicas en organizaciones y empresas
- Coordinación y seguimiento de las actividades extracurriculares
- Atención individual o incidentes relacionados con su salud, seguridad, bienestar (problema de alojamiento, etc
- Comunicación semanal con SSA
- Reuniones periódicas (individuales y grupales) con los estudiantes para garantizar el seguimiento administrativo y académico



c. ACTIVIDADES ESPECIALES, FUERA DEL CALENDARIO GENERAL:

- Programa Group Site Visit de una semana, bianual. Armar agenda de actividades y presupuestar en cada caso.

APARTADOS	COSTOS
a. y b. Servicio de coordinación, seguimiento y articulación de actividades (administrativo-académicas) en el marco de PECLA-PRI	U\$D 2300 por mes, de febrero a diciembre inclusive. En los casos que existieran programas especiales durante el mes de enero, se aplicará costo mensual.
c. Programa Group Site Visit	Se presupuesta conforme a demanda